



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

PEvAU y Pruebas de Admisión. Prueba y requisitos

La PEvAU, es la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso y la Admisión a la Universidad, se lleva a cabo anualmente de manera coordinada en Andalucía en todas las universidades públicas y faculta a quienes la superen para acceder a estudios universitarios de Grado.

Se divide en dos bloques, uno obligatorio (Fase de Acceso) y uno optativo (Fase de Admisión) que permite mejorar la nota de admisión final.

1. Fase de Acceso / Fase obligatoria: se realizan cuatro exámenes de las materias troncales generales.

- * Lengua Castellana y Literatura II
- * Historia de España o Historia de la Filosofía. Esta elección deberá efectuarse en el momento de la matrícula en las Pruebas de Acceso.
- * Primera Lengua Extranjera II.
- * Una materia específica obligatoria de modalidad que, en función de la opción del Bachillerato cursada por el alumnado, podrá ser:
- * Bachillerato de Artes (Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño): Dibujo Artístico II

* Bachillerato de Artes (Vía de Música y Artes Escénicas): A elegir entre Análisis Musical II o Artes Escénicas II.

* Bachillerato de Ciencias y Tecnología: A elegir entre Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II

* Bachillerato General: Ciencias Generales.

* Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales: Latín II y Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II

2. Fase de Admisión / Fase optativa: permite mejorar la nota de admisión en enseñanzas de grado hasta un máximo de 14 puntos. Se podrán presentar a esta fase tanto los/las estudiantes de bachillerato como aquellos/as estudiantes procedentes de estudios exentos del bloque obligatorio o que hayan superado dicho bloque obligatorio (Fase de Acceso) en convocatorias anteriores.

Las calificaciones obtenidas en las materias de la fase optativa tienen una validez para la admisión en grados durante los tres cursos académicos siguientes a la superación de estas pruebas.

Preguntas relacionadas

Requisitos para poder registrarse en la PeVAU

Estar en posesión de un título oficial de cualquiera de las siguientes etapas y sistemas educativos:

- Bachillerato del Sistema Educativo Español o equivalente; Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional; Bachillerato o Bachiller de sistemas educativos Estados miembros Unión Europea o de Estados con suscripción de acuerdo internacional de reciprocidad.
- Estudios realizados en Estados no miembros de la Unión Europea o sin convenio de reciprocidad que hayan sido homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español.
- Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español o

declarados equivalentes u homologados.

He realizado el Bachillerato L.O.G.S.E., pero no aprobé la Prueba de Acceso a la Universidad, ¿Qué tengo que hacer?

Deberá realizar de manera obligatoria la fase de Acceso. Opcionalmente podrá examinarse de la fase de Admisión para subir nota.

¿Cuántas veces me puedo presentar a la PEvAU y/o fase de Admisión?

Tantas veces como se desee.

Con el nuevo formato de la PEvAU desaparece el límite de convocatorias posibles para superar la prueba, establecido anteriormente en cuatro.

He superado la PEvAU y la fase de Admisión, ¿cual es la validez temporal de las Pruebas?

La superación de la Fase de Acceso (Fase obligatoria) otorga acceso a la Universidad de manera indefinida.

Las materias superadas en la Fase de Admisión (Prueba de Admisión), así como la materia específica obligatoria de modalidad cuya calificación sea igual o superior a un 5, empleada en dicha fase, tienen validez durante el curso académico en que se han superado y los dos cursos siguientes (Información vigente para las universidades ubicadas en territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En caso de que usted estuviera interesado en cursar estudios en otras universidades del territorio nacional, tendrá que consultar la validez temporal de la fase de Admisión).

He superado la actual Prueba de Acceso y quiero subir nota ¿debo realizar toda la prueba?

No. Puede optar por realizar de nuevo la fase de Acceso, la fase de Admisión o ambas. En cualquier caso se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

Podrá presentarse, por tanto a:

a) La Fase general en su conjunto. No es posible examinarse de asignaturas sueltas

de esta fase aunque sí cambiar las asignaturas, tanto las comunes como la de modalidad. En cualquier caso deberá examinarse en bloque de toda la fase de Acceso. No podrá hacer valer las calificaciones de asignaturas sueltas entre distintas convocatorias, sólo se tendrá en cuenta la nota global de dicha fase.

b) Cualquier asignatura de la fase de Admisión, hasta un máximo de cuatro, teniendo en cuenta las dos mejores calificaciones siempre y cuando se haya obtenido en 5 o más en cada una de ellas.

He realizado la PEvAU antes del 2010, cual es mi nota de Admisión?

Tiene varias opciones:

1. Participar con la nota que obtuvo cuando realizó las pruebas.
2. Presentarse sólo a la fase de Admisión para subir hasta un máximo de 4 puntos su nota anterior.
3. Presentarse sólo a la fase de Acceso. En caso de que no mejore las calificaciones, conservará la nota anterior.
4. Presentarse a toda la prueba, fase de Acceso y fase de Admisión.

¿Si me presento a subir nota en la convocatoria Extraordinaria me vale para la Ordinaria del mismo año?

No, la subida de nota será efectiva para esa misma convocatoria extraordinaria así como para las convocatorias posteriores, pero no tiene carácter retroactivo.

¿Cuándo caducan las materias de la fase de Admisión?

En Andalucía las materias de Admisión tienen una duración de tres años. El curso académico en el que se realizan las pruebas y dos cursos más.

Esta validez engloba a los/las estudiantes de Andalucía y del resto de España que soliciten preinscripción en esta comunidad.

Esto no es así en el resto de territorios del Estado. Le recomendamos que se informen en su Universidad de destino.

He realizado el Bachillerato L.O.E. por una rama de conocimiento, ¿puedo examinarme en la Prueba de Acceso de unas materias de modalidad distintas de las que he cursado?

Sí, el RD 1892/2008 no establece restricción alguna en la elección de las materias de modalidad de las que puede examinarse. Así mismo podrá presentarse a cualquier asignatura de su elección, aunque no la haya cursado durante el bachillerato.

He cursado un Ciclo Superior de Formación Profesional ¿Tengo que presentarme a la PEvAU para acceder a estudios de Grado en la universidad?

Si quiere acceder a estudios universitarios oficiales de Grado desde un Ciclo Formativo de Grado Superior, debe haber aprobado dichos estudios y estar en posesión del correspondiente Título de Técnico Superior o equivalente, no siendo necesario presentarse a la PEvAU. Su nota de acceso a la universidad es la nota media del ciclo.

No obstante, si quiere mejorar dicha calificación deberá presentarse a la fase de Admisión de las materias que estén relacionadas con los estudios universitarios que desee cursar.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicacion.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia

Body

- Dirección: SAAP. Complejo Administrativo Triunfo. Avenida del Hospicio, s/n.
- Teléfono: [958243023](tel:958243023)

También puedes solicitar una cita presencial a través de la aplicación [CIGES](#).

- [Noticias](#)
- [Web](#)

Términos Relacionados

Acceso a estudios de Grado

Fase obligatoria PeVAU

Fase optativa PeVAU

EBAU

PEVAU

Prueba de Evaluación de Bachillerato

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

01 de Diciembre de 2023

Compartir en

[PEVAU y Pruebas de Admisión. Prueba y requisitos \(PDF\)](#)